

**ACTA ORDINARIA No. 05-2018**  
**20-09-18**

Acta de la sesión ordinaria No. 05-2018 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veinte de setiembre del dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros**

Renato Alvarado Rivera	Ministro Rector
Ana Cristina Quirós Soto	Viceministro MAG
Harys Regidor Barboza	Presidente Ejecutivo, Inder
Rogis Bermúdez Cascante	Presidente Ejecutivo, CNP
Ivannia Zapata Miranda	Representante, Presidente Ejecutivo Incopesca
Bruno Quesada Calvo	Gerente General, Pima
Mauro Angulo Ruiz	Sub Gerente General, Senara
Federico Chaverri Suárez	Director General, Senasa
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Rafael Mesen Vega	Director, CONAC
Alvaro Rodríguez Aguilar	Sub Director Ejecutivo, Inta
Fernando Araya Alpízar	Director, SFE
Mariano Ávila Segura	Director, Extensión Agropecuaria
Edgar Mata Ramírez	Director, Sepsa

**Personal técnico Sepsa**

Miriam Valverde Díaz	Sepsa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa

**Invitados**

César Cordero Méndez	Prensa MAG
Roberto Azofeifa Rodríguez	Extensión MAG
Faviana Scorza Agüero	Extensión MAG
Mercedes Flores Fioravanti	Extensión MAG

**ARTICULO 1º: Bienvenida**

El Sr. Renato Alvarado Rivera da la bienvenida a la quinta reunión de este Consejo. Asimismo, propone el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 01-05-18:** El Sr. Ministro Renato Alvarado Rivera y el Consejo Agropecuario Nacional agradecen a los funcionarios y funcionarias del Sector Agropecuario, quienes prácticamente al 100% se han mantenido laborando, compromisos con nuestros objetivos de trabajar al lado de los productores y productoras para que mejoren su competitividad y su calidad de vida. El Sector Agropecuario es un motor importante de nuestra economía, genera empleo, provee alimento y garantiza paz y desarrollo, sobre todo en nuestras comunidades rurales. Por eso hacemos un llamado

para que continuemos trabajando por ellos y ellas y acompañando sus esfuerzos. Muchas gracias por su mística y dedicación en pro de nuestra Agricultura. **Acuerdo Firme.**

La publicación que se hará tendrá el siguiente arte:



## ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
4:00 – 4:05	Bienvenida	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector - MAG
4:05 – 4:10	Aprobación Agenda	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector - MAG
4:10 – 4:20	Aprobación Acta 04-2018 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sr. Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo Sepsa
4:40 – 4:40	II Conferencia Global del Programa de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles en febrero 2019 en Costa Rica	Sr. Roberto Azofeifa Rodríguez. MAG Sra. Faviana Scorza. MAG
4:40 – 5:00	Informe Contraloría Cambio Climático	Sra. Miriam Valverde Díaz. Subdirectora Sepsa
5:00 – 5:20	Acciones y/o proyectos a llevar a cabo por las instituciones del sector ante la sequía 2018	Sr. Mariano Ávila Segura. Director Extensión - MAG
5:20 – 5:40	Asuntos Varios Priorización Proyectos de Inversión Mejora Regulatoria Presupuesto CNE Taller Mercado Regional Chorotega	Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector - MAG Sra. Ana Cristina Quirós Soto. Viceministra MAG

### ARTICULO 3º: Aprobación Acta 04-2018, Seguimiento de Acuerdos y Correspondencia

El Sr. Edgar Mata Ramírez-Director Ejecutivo de Sepsa, indica que el Acta 04-2018 del CAN fue enviada por correo electrónico para la revisión correspondiente y no se recibieron observaciones, por lo que se procede con su aprobación mediante el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 02-05-18:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2018 y ratificar los acuerdos tomados.

#### Seguimiento de acuerdos:

ACUERDO	ACCIÓN
<b>ACUERDO CAN 01-04-18:</b> Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	<b>Ejecutado</b>
<b>ACUERDO CAN 02-04-18:</b> El Sr. Ministro Rector gira instrucción a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero para la asistencia obligatoria a las sesiones del CAN, sean estas ordinarias o extraordinarias. <b>Acuerdo Firme</b>	<b>Cumplido</b> Se hizo oficio Sepsa 122 dirigido a los Sres. Jerarcas el 21 de agosto del 2018.
<b>ACUERDO CAN 03-04-18:</b> Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban los “Lineamientos de política 2019-2022 del Sector Agropecuario, Rural, y Pesquero” presentados por el Ministro Rector, a fin de que sean el marco de referencia para el accionar de la institucionalidad pública. <b>Acuerdo Firme.</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>ACUERDO CAN 04-04-18:</b> Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural avalan la participación de los representantes de las Asesorías Jurídicas en el Foro de Abogados del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, el cual se crea en el marco del Decreto Ejecutivo No 40863-MAG, de enero del 2018. Asimismo avalan el acompañamiento de la Comisión de Derecho Agrario en el accionar del Foro de abogados del sector agropecuario a efecto de que dentro del marco de legalidad busquen alternativas de coordinación y articulación que permitan una eficiente y eficaz solución a los conflictos jurídicos del sector agropecuario, rural y pesquero. Se autoriza la participación de los representantes de las Asesoría Jurídicas del sector a participar en el Taller del próximo 26 de setiembre del 2018 a realizarse en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. <b>Acuerdo Firme.</b>	<b>Cumplido</b> Se hizo oficio Sepsa 124 dirigido a los Sres. Jerarcas el 21 de agosto del 2018.
<b>ACUERDO CAN 05-04-18:</b> Se instruye al Servicio Fitosanitario del Estado para que en coordinación con las instituciones del sector, y según sus competencias, definan un Plan de Trabajo de atención de plaga HLB o Dragón amarillo donde se definan las acciones a realizar para dar respuesta a la solicitud planteada por la Comisión Regional de Cítricos de la región Chorotega. Este Plan de deberá ser efectivo en las zonas del país que así lo requieran. <b>Acuerdo Firme.</b>	<b>Cumplido</b> Se hizo oficio Sepsa 119 dirigido Sr. Fernando Araya - Director del SFE, el 21 de agosto del 2018.
<b>ACUERDO CAN 06-04-18:</b> Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural giran instrucciones al Comité Sectorial Agropecuario de la Región de la Brunca, para que utilicen la “Guía para la formulación de proyectos” y validen el mecanismos de coordinación para la gestión de proyectos agropecuarios y pesqueros, cuyos resultados deben ser presentados a este órgano a más tardar en el mes de febrero del 2019.	<b>Cumplido</b> Se hizo oficio Sepsa 121 dirigido Sr. Róger Montero – Coordinador Sectorial Brunca, el 21 de agosto del 2018.
<b>ACUERDO CAN 07-04-18:</b> Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instruyen a Sepsa para que elabore una estrategia para la aplicación de la “Guía para la formulación de proyectos” y el mecanismo de coordinación para su gestión, en el nivel regional, que debe ser presentada a este órgano en febrero del 2019.	<b>Cumplido</b> Se hizo oficio Sepsa 123 del 21 de agosto dirigido a Ghiselle Rodríguez – Coordinadora UPD de Sepsa.

ACUERDO	ACCIÓN
<b>ACUERDO CAN 08-04-18:</b> Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural delegan el nombramiento del Representante ante Setena en el Despacho Ministerial. <b>Acuerdo Firme.</b>	<b>Cumplido</b> Se hizo oficio Sepsa 120 del 21 de agosto dirigido a Ana Cristina Quirós Soto – Viceministra MAG

Correspondencia:

Enviada

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
21-08-18	Sepsa 122	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sres. Jerarcas	Acuerdo CAN 02-04-18
21-08-18	Sepsa 124	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sres. Jerarcas	Acuerdo CAN 04-04-18
21-08-18	Sepsa 119	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sr. Fernando Araya Alpízar – Director SFE	Acuerdo CAN 05-04-18
21-08-18	Sepsa 121	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sr. Róger Montero – Coordinador Región Brunca	Acuerdo CAN 06-04-18
21-08-18	Sepsa 123	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sra. Ghiselle Rodríguez Coordinadora APAR-Sepsa	Acuerdo CAN 07-04-18
21-08-18	Sepsa 120	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sra. Ana Cristina Quirós – Viceministra MAG	Acuerdo CAN 08-04-18
18-09-18	Sepsa 130	Sr. Edgar Mata Director Sepsa	Sres. Coordinadores Sectoriales	Acuerdo 03-04-18

Recibida

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
03-09-18	INSVA-DBI 105	Sra. Natalia Mata Gerente Banca de Inversiones INS	Solicitud audiencia para ofrecer mercado de valores para financiamiento de proyectos.
12-09-18	DOR 056	Sres. Gerardo Granados y Ulises Jiménez – SFE	Cumplimiento acuerdo del CAN tema dragón amarillo.
17-09-18	SENARA GG 678	Sra. Patricia Quirós –Gerente Senara	Nombramiento de Mauro Angulo en sesión CAN
19-09-18	PEP 860-09-2018	Sr. Moisés Mug Villanueva Presidente Inco pesca	Nombramiento de Ivannia Zapata en sesión CAN
12-09-18	DE INTA 612	Sr. Arturo Solórzano – Director Inta	Nombramiento de Álvaro Rodríguez en sesión CAN

**ACUERDO CAN 03-05-18:** Invitar a la próxima sesión a funcionarios del INS quienes expondrán sobre el alcance y beneficios que ofrece el mercado de valores para el financiamiento de proyectos, así como los servicios que INS Valores Puestos de Bolsa y la unidad de Banca de Inversión ofrecen.

## **ARTICULO 4º: II Conferencia Global del Programa de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles en febrero 2019 en Costa Rica**

El Sr. Roberto Azofeifa Rodriguez y la Sra. Faviana Scorza del MAG, informan sobre dicha conferencia, inician con una presentación de los antecedentes:

- 2010-2012. Costa Rica inicia participación en diálogo preparatorio de propuesta sobre producción y consumo sostenible en los sistemas agroalimentarios y su divulgación en diversos foros globales (Foro de alto nivel sobre desarrollo sostenible; Cumbre de Río+20)
- 2012. Cumbre de Río+20 prioriza 5 propuestas de producción y consumo sostenible, no incluye al SFSP
- 2013-2014. Costa Rica manifiesta interés de que el SFSP sea considerado dentro de las prioridades de Naciones Unidas como uno de los Programas Decenales de Producción y Consumo Sostenible
- 2015. El SFSP es aceptado como. Su lanzamiento en Expo Milán Oct 2015
- 2015- 2018. Costa Rica es miembro del Comité Asesor del SFSP

El Programa de producción y consumo sostenible en los sistemas agroalimentarios-SFSP- es una Asociación de múltiples partes interesadas en unir esfuerzos globales para impulsar patrones de producción y consumo más sostenibles. Se tiene como visión que todos los sistemas agroalimentarios son sostenibles-SAS-, proporcionan seguridad alimentaria y nutrición para las generaciones presentes y futuras y la Meta es acelerar el cambio hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles.

Costa Rica firmó un compromiso para ser el anfitrión de la *“Segunda Conferencia Global del Programa decenal de Producción y Consumo Sostenible en los Sistemas Agroalimentarios”*, a realizarse del 05 al 07 de febrero del 2019; por lo que nuestro país debe cubrir costos de \$67.620.

El Sr. Azofeifa y la Sra. Scorza han hecho esfuerzo en la búsqueda de recursos y patrocinadores para el éxito del evento, por ejemplo con la administración del centro de Conferencias. No obstante lo anterior, se requiere contar con más patrocinadores para el evento.

El Sr. Renato Alvarado Rivera indica que el Sector no cuenta con estos recursos y se debe analizar la viabilidad de realizar el evento en nuestro país, de acuerdo a las condiciones fiscales actuales.

**ACUERDO CAN 04-05-18:** Crear una Sub Comisión para que analice la viabilidad de realizar la II Conferencia Global del Programa de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles en febrero 2019 en Costa Rica. Coordinará la sub comisión la Sra. Sra. Faviana Scorza del MAG y estará conformada por representantes de la Dirección de Extensión del MAG, el CNP, el SFE, el PIMA y el Inder.

## **ARTICULO 5º: Informe Contraloría Cambio Climático**

La Sra. Miriam Valverde Díaz-Subdirectora de Sepsa presenta el Informe de la Contraloría General de la República - Informe DFOE-EC-IF 05-2016.

### ¿Qué examinó la CGR?

La eficacia de las acciones implementadas por las instituciones del Sector Agropecuario para mitigar, adaptar y gestionar riesgos de efectos del cambio climático.

### Qué encontró-Hallazgos-Debilidades

- En la eficacia de la articulación y vinculación entre Sector Ambiente y Sector Agropecuario, así como a lo interno de éste.
- En la coordinación y articulación público-público y público-privado.
- En la articulación de la información relativa al CC y gestión de riesgo.
- Ausencia de un indicador para medir la eficacia de las acciones que se realizan en el Sector y su seguimiento. Índice para medir eficacia en CC.

### Como resultado el Informe cuenta con

- 6 disposiciones para el CAN (5 Sepsa y 1 CSRA)
- 1 Recomendación para el CAN (1 Sepsa).

Las Disposiciones de la CGR: Articulación Sector Agropecuario- Ambiente, son:

- **CGR D 4-3** Diseño e implementación de un mecanismo de coordinación público-público y la agenda agroambiental como instrumento operativo. En implementación.
- **CGR D 4-4** Diseño e implementación de un mecanismo de coordinación público-privado. En implementación.
- **CGR D 4-5** Conformación de la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático. Disposición cumplida. (Pero debe seguir funcionando).
- **CGR D-4.6** Diseño e implementación de un Sistema de Información integral sobre variabilidad, cambio climático y gestión del riesgo, específico para el Sector Agropecuario. En proceso.
- **CGR D-4.7** Hoja de ruta para establecimiento de métrica: Café y Ganadería. Disposición cumplida.
- **CGR D-4.8** Diseño de los Plan de acciones climáticas y gestión del riesgo en cada región. En implementación
- **CGR D-4.9 Recomendación:** Revisión del “Indicador de la Eficacia de las Acciones de Sector Agropecuario en Cambio Climático”. Sepsa-INTA-MAG. En proceso.

La Agenda Agroambiental se elaboró mediante un trabajo conjunto-Sepsa-Seplasa. 2016-2018. Es una agenda amplia que define los ejes temáticos, líneas de acción y acciones.

Proceso:

- Aprobada por el Consejo Nacional Ambiental, el 29 de noviembre del 2016
- Programación y priorización de Acciones de la Agenda Agroambiental en un plan de acción (C-M-LP).
- Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático (CSACC) avala la agenda.
- Plan de corto plazo (mayo 2018) con las acciones que se están ejecutando.
- CAN da por recibida esta Agenda en el 2018

Su Objetivo es: Promover la interrelación entre las actividades productivas agropecuarias y la conservación y uso adecuado de los recursos naturales, con un enfoque eco sistémico.

Ejes Temáticos son: 1. Manejo y gestión de paisajes productivos e inclusivos, 2. Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico y 3. Gestión integral de los territorios marino costero

El Sr. Renato Alvarado Rivera señala que el tema en lo referente al mar, debe replantearse de acuerdo al nuevo manejo que se le va a dar al tema. Para esto es importante participen las Instituciones del Sector correspondientes.

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto indica que las personas que se nombren para la Comisión de Cambio Climático deben ser idóneas y con deseos de trabajar en el tema.

#### **Acuerdos:**

**ACUERDO CAN 05-05-18:** Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural avalan los mecanismos e instrumentos ya definidos, en cumplimiento a las disposiciones del Informe DFOE-EC-IF 05-2016 de la Contraloría General de la República. **Acuerdo Firme.**

**ACUERDO CAN 06-05-18:** Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instruyen a la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático para que continúe con la implementación de la Agenda Agroambiental y su Plan de Acción. **Acuerdo Firme.**

**ACUERDO CAN 07-05-18:** Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instan a las instituciones del Sector Agropecuario para continuar con la implementación de los mecanismos e instrumentos definidos en cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-EC-IF 05-2016), en el nivel nacional, sectorial y regional, a fin de mejorar la articulación público-público y público-privada, y la eficacia de las acciones en materia de cambio climático y gestión del riesgo. **Acuerdo Firme.**

**ACUERDO CAN 08-05-18:** El Sr. Ministro Rector solicita a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural oficializar los integrantes de la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático, para lo cual cada jerarca remitirá una nota a la Sra. Viceministra con copia a Sepsa, a más tardar el 4 de octubre del presente año. **Acuerdo Firme.**

**ACUERDO CAN 09-05-18:** *Comunicar los acuerdos correspondientes a la Contraloría General de la República y remitir la información requerida sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas al CAN según lo solicitado en el oficio No. 08047.* **Acuerdo Firme.**

#### **ARTICULO 6º: Acciones y/o proyectos a llevar a cabo por las instituciones del sector ante la sequía 2018**

El Sr. Mariano Ávila Segura y la Sra. Mercedes Flores de la Dirección de Extensión del MAG, manifiestan que se cuenta en proceso de construcción un Plan de atención, cuyo objetivo es el aumento de la resiliencia y capacidad de respuesta del sector agropecuario a la posible sequía en la región Chorotega y Pacífico Central.

Siendo las zonas vulnerables Pacífico Central Norte (Montes de Oro, Puntarenas, Esparza, San Mateo, Orotina y Garabito) y Pacífico Norte (Guanacaste y distritos peninsulares de Puntarenas).

Dentro del contenido del plan hay en acciones en:

- Medidas preliminares
- Alimentación nacional
- Vigilancia de salud animal
- Gestión del Recurso Hídrico
- Medidas agrícolas
- Financiamiento
- Gobernanza

El Sr. Renato Alvarado Rivera solicita coordinar con la sede la EARTH en Liberia, para contar con el programa de georeferenciación de la zona. Asimismo, se coordine con Senasa, SFE y otras instancias que tengan información sobre el tema. Es vital la ejecución del presupuesto por cinco mil doscientos diez millones de colones, que está en el presupuesto para la mitigación de los efectos de la sequía.

El Sr. Federico Chaverri solicita apoyo de personal para reforzar la proveeduría del SENASA para la ejecución de los recursos, ya que la instancia de su representada es muy pequeña para hacer frente a la ejecución de los recursos.

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto señala que si fuera del caso parte de los recursos podría canalizarse a través de otra institución del sector.

El Sr. Bruno Quesada estima que se debe actualizar al CAN de los avances del Plan.

Al finalizar las intervenciones se propone lo siguiente:

**ACUERDO CAN 10-05-18:** Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural reciben el Borrador del Plan de acción para la atención de la sequía 2018-2019 en las Regiones Pacífico Central y Chorotega y acuerdan que el Sr. Bernardo Jaén – Viceministro continúe liderando el proceso. Asimismo, este tema será punto de agenda en las siguientes sesiones del CAN para su debido seguimiento.

## **ARTICULO 7º: Asuntos Varios**

### **1. Priorización Proyectos de Inversión:**

El Sr. Renato Alvarado Rivera indica la importancia de priorizar los proyectos con el objetivo de empezar a impactar en las zonas más vulnerables, fronteras y costeras. Se deben ejecutar acciones conjuntas que permitan ver resultados e impactos en estas zonas.

**ACUERDO CAN 11-05-18:** Se instruye a Sepsa para que remita vía correo electrónico a los Sres. Jerarcas una matriz que contiene los proyectos articulados por las Instituciones del Sector como resultado del Taller realizado en el IICA el 06 de agosto sobre Proyectos.

## **2. Mejora Regulatoria**

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto hace entrega de cuadro resumen sobre el estado de la presentación de documentación para cumplir con el tema de Mejora Regulatoria, solicita a las Instituciones que no están al día hacer las mejoras correspondientes.

Se les hará llegar a los jefes el estado de situación del cumplimiento de las acciones de sus instituciones, en materia de mejora regulatoria, para el debido cumplimiento.

## **3. Presupuesto CNE**

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto solicita a las Instituciones revisar la ejecución de presupuestos para analizar posibilidad de transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia de los saldos. Este tema se conversará con cada Institución.

## **4. Taller Mercado Regional Chorotega**

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto invita a los Sres. Jefes a participar del Taller el día 19 de octubre en Liberia para ver el tema del Mercado Regional Chorotega, posteriormente se les hará llegar la invitación.

## **ARTICULO 8. Cierre de la Sesión**

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

---

Renato Alvarado Rivera  
Ministro Rector del Sector Agropecuario  
Ministro de Agricultura y Ganadería

---

Edgar Mata Ramírez  
Secretaría CAN  
Director Ejecutivo SEPSA